

CRITERIOS ACADÉMICOS DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA MULTIMODAL PARA EL CURSO 2020/2021 APROBADOS POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 29 DE JUNIO DE 2020.

I. Introducción

De los títulos que se imparte en la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y Extensión Docente de Jerez, tres son de carácter presencial: Grado en Enfermería, Grado en Fisioterapia y Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica, mientras que el Máster Universitario en Investigación Enfermera y Práctica Profesional Avanzada tiene carácter semipresencial.

En el segundo semestre del curso 2019-2020, derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID19, de forma excepcional, se adaptó a la modalidad no presencial la docencia y evaluación de todas las materias de dichas titulaciones.

En previsión de que la evolución de la pandemia durante el curso académico 2020-2021 haga necesario considerar restricción del aforo en los espacios docentes (aulas, seminarios, laboratorios y talleres) e incremento de la distancia física entre personas, se hace necesaria la adopción de metodologías docentes y de evaluación semipresenciales o no presenciales. Para ello, la Comisión de Garantía de Calidad ha dispuesto las líneas para la realización del Plan de Contingencia de los programas docentes de las asignaturas de los títulos de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia y su Extensión Docente de Jerez.

Mediante el presente acuerdo se pretende

1. Dar respuesta a las indicaciones de las autoridades sanitarias y académicas.
2. Promover la presencialidad al máximo de entre lo posible.
3. Mantener lo establecido en la ficha 1 A y en la memoria de los títulos, ajustando las estrategias docentes.
4. Fomentar que la carga de trabajo sea asumible para estudiantes y profesorado.
5. Minimizar los ajustes de los horarios aprobados, considerar a los profesores multicampus y los espacios docentes disponibles.
6. Respetar las medidas de prevención recomendadas.

II. Cambios en la planificación docente

El Documento de criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia, válido para el conjunto de titulaciones oficiales de la Universidad de Cádiz, de junio de 2020, recoge que los escenarios a considerar para realizar la programación de la docencia a impartir en el curso 2020-2021 y que deben quedar reflejados en las guías docentes, son:

1. Un escenario (A) de enseñanza multimodal: reducción de la actividad presencial por las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limitan el aforo permitido en las aulas.
2. Un escenario (B) de suspensión de la actividad presencial.

Los cambios en la planificación docente han de verse inevitablemente condicionados por las recomendaciones de las autoridades sanitarias y de la Dirección del Servicio de Prevención de la Universidad de Cádiz en relación a las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento del centro. En ese sentido, se ha de prestar especial atención en evitar aglomeración de personas y garantizar que se mantenga la distancia de seguridad recomendada y, caso de que esta distancia de seguridad no sea posible, tomar las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio (utilización de mascarilla).

III. Adaptación de la docencia

La planificación del curso 2020-2021 deberá recoger en la guía docente de las asignaturas el Plan de Contingencia con los escenarios A y B, en previsión de la necesidad de cambiar de escenario a lo largo del curso 2020-2021, en base a la evolución de la pandemia y de los criterios que adapten las autoridades sanitarias.

En ambos escenarios se aplicarán las medidas de seguridad e higiene de acuerdo con la normativa y las recomendaciones, garantizando la distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros y el uso de mascarillas de todo el personal y todo el alumnado que acceda a la Facultad de Enfermería y Fisioterapia o la Extensión Docente de Jerez.

El Curso 2020-2021 comenzará de acuerdo con el escenario A de enseñanza multimodal siempre buscando la mayor presencialidad posible en interés de la formación integral del alumnado conforme al *“Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la covid-19 durante el curso académico 2020-21”* firmado por el Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, el Director de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), y los rectores y rectoras de las Universidades Andaluzas el 16 de junio de 2020.

El escenario de enseñanza multimodal o híbrida combina docencia presencial, docencia a distancia (sesiones síncronas) y actividades formativas on-line para el aprendizaje autónomo del estudiante.

IV. Criterios académicos de adaptación a la docencia multimodal

Para el curso 2020-2021, se establecen los siguientes criterios académicos para adaptar la docencia presencial a la modalidad de docencia multimodal:

1. Se buscará el mayor porcentaje posible de actividad presencial que permitan las restricciones sanitarias.
2. Se reducirán los aforos y se establecerán horarios escalonados.
3. La actividad docente presencial será priorizada para la adquisición de competencias difícilmente alcanzables en una docencia no presencial.

4. Se recomienda que las clases presenciales en grupos reducidos se dediquen prioritariamente a la docencia de carácter práctico, quedando a la consideración del profesor adecuar las sesiones presenciales para impartir clases teóricas y/o teórico-prácticas, según los criterios de adquisición de competencias en cada asignatura.
5. Se intentará que las clases teóricas se impartan en su mayoría de forma no presencial en grupos grandes.
6. El número de sesiones presenciales se adecuará a los horarios y al aforo de los espacios. Cada titulación presentará el número de grupos y subgrupos (integrados siempre por los mismos estudiantes) necesarios para cumplir con la normativa sanitaria, estableciéndose un calendario de presencialidad por semanas para la coordinación de los horarios presenciales entre asignaturas del mismo curso y mismo semestre.
7. Se recomienda priorizar la evaluación continua mediante pruebas de evaluación en línea para facilitar el tránsito entre modalidades, fomentándose la coordinación entre asignaturas y velando porque la carga de trabajo sea asumible para los estudiantes.
8. Las asignaturas que contemplen para la evaluación de las competencias un examen en las convocatorias oficiales se realizará en modalidad presencial, salvo que por razones justificadas el profesor considere la realización en modo no presencial.
9. La defensa de TFG y TFM se realizará en modalidad presencial, salvo que por razones justificadas el presidente de la Comisión Evaluadora considere adecuado su realización en modo no presencial. Para la celebración de las sesiones online, los miembros de la Comisión Evaluadora o los estudiantes que hayan solicitado defensa del TFG y TFM, enviarán la solicitud al presidente de la Comisión Evaluadora, quien valorará y autorizará la solicitud.
10. Las tutorías se realizarán en modalidad presencial o no presencial, a criterio del profesor de la asignatura y salvaguardando la normativa de las autoridades sanitarias. Si el escenario lo permite se podrán celebrar con distanciamiento social tutorías colectivas por grupos reducidos como refuerzo de la docencia *on line*.

PLANIFICACIÓN DE ESCENARIO MULTIMODAL PARA EL HORARIO DEL GRADO EN ENFERMERÍA (CADIZ), GRADO EN ENFERMERÍA (JEREZ), GRADO EN FISIOTERAPIA, MASTER EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA Y MASTER EN INVESTIGACIÓN ENFERMERA Y PRÁCTICA PROFESIONAL AVANZADA

I. Grado en Enfermería (Cádiz)

El Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la Covid-19 durante el curso académico 2020- 2021 hace necesario planificar un escenario multimodal donde se combine la docencia presencial y la no presencial del alumnado. A partir de ello, se propone lo siguiente para el Grado en Enfermería (Facultad de Enfermería y Fisioterapia):

1. **Adaptación al calendario y horario** aprobado en Junta de Facultad.
2. **Priorizar la presencialidad** ajustándonos a las **medidas de seguridad** establecidas.
3. A partir del análisis de la capacidad de los espacios docentes (aulas, seminarios, laboratorio y taller) se concluye que **para los cursos de 1º, 2º y 3º será necesario dividir el grupo grande de clase en 2 subgrupos A y B.**
4. La propuesta de calendario aparece reflejada a continuación:

Primer semestre. CALENDARIO PARA 1º, 2º Y 3º

	SEMANA	GRUPO A	GRUPO B
1	22 septiembre al 25 septiembre	X	
2	28 septiembre al 2 octubre		X
3	5 octubre al 9 octubre	X	
4	12 octubre al 16 octubre		X
5	19 octubre al 23 octubre	X	
6	26 octubre al 30 octubre		X
7	2 noviembre al 6 noviembre	X	
8	9 noviembre al 13 noviembre		X
9	16 noviembre al 20 noviembre	X	
10	23 noviembre al 27 noviembre		X
11	30 noviembre al 4 diciembre	X	
12	7 diciembre al 11 diciembre		X

13	14 diciembre al 18 diciembre	X	
14	Navidad	-	-
15	Navidad	-	-
16	Navidad	-	-
17	11 enero – 15 enero		X

Segundo semestre. CALENDARIO PARA 1º, 2º Y 3º

	SEMANA	GRUPO A	GRUPO B
1	8 febrero al 12 febrero	X	
2	CARNAVAL	-	-
3	22 febrero al 26 febrero		X
4	1 marzo al 5 marzo	X	
5	8 marzo al 12 marzo		X
6	15 marzo al 19 marzo	X	
7	22 marzo al 26 marzo		X
8	SEMANA SANTA	-	-
9	5 abril al 9 abril	X	
10	12 abril al 16 abril		X
11	19 abril al 22 abril	X	
12	26 abril al 30 abril		X
13	3 mayo al 7 mayo	X	
14	10 mayo al 14 mayo		X
15	17 mayo al 21 mayo	X	
16	24 mayo al 28 mayo		X

Los profesores que tienen más de un día a la semana clases teóricas presenciales, pueden ir alternando los grupos, siempre que sea posible.

La propuesta de calendario es general, adaptándose a la particularidad de algunas asignaturas que tienen menos semanas de actividad presencial y a las Prácticas clínicas.

Las asignaturas de 4º curso presentarán diversos escenarios en función del número de personas matriculadas siguiendo los siguientes criterios:

- Entre 45-85 el grupo se subdivide en dos.
- A partir de 86 el grupo se subdivide en tres.

Junta Facultad Extraordinaria 29 junio de 2020

5. **Distribución de la docencia:** el/la profesor/a decidirá la distribución de las horas teóricas y prácticas con cada subgrupo A y B en función de su plan de contingencia **teniendo en consideración que una parte de su docencia será necesariamente on line**. En el caso de asignaturas con tres grupos, A, B y C, el plan de contingencia tendrá en cuenta las peculiaridades de la misma, a criterio del/la responsable de la asignatura.

Dicha docencia on line puede desarrollarse de diversas formas como, por ejemplo, entre otros:

- *Ejemplo 1. Teledocencia síncrona + docencia presencial.* Emisión on line de la docencia que se imparta presencialmente con uno de los grupos, por videoconferencia mediante el uso de un portátil en el aula y/o cámaras web conectadas a los ordenadores de las aulas). O bien, se puede realizar una grabación y subirla al campus virtual.
- *Ejemplo 2. Previsión de contenidos y/o tareas en el campus virtual* para que los/as alumnos/as trabajen de forma no presencial el contenido de las clases. Se recomienda en este caso que el alumnado reciba retroalimentación de dichas tareas pudiendo dedicarse las clases presenciales al apoyo y orientación al alumnado a partir del aprendizaje que hace durante sus semanas refuerzo de la docencia *on line*.

La distribución de créditos teóricos y prácticos la realizará finalmente el profesorado responsable según su plan de contingencia.

II. Grado en Enfermería (Jerez)

El Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la Covid-19 durante el curso académico 2020- 2021 hace necesario planificar un escenario multimodal donde se combine la docencia presencial y la no presencial del alumnado. A partir de ello, se propone lo siguiente para el Grado en Enfermería (Facultad de Enfermería y Fisioterapia Extensión Docente de Jerez):

1. **Adaptación al calendario y horario** aprobado en Junta de Facultad.
2. **Priorizar la presencialidad** ajustándonos a las **medidas de seguridad** establecidas.
3. A partir del análisis de la capacidad de los espacios docentes (aulas, seminarios, laboratorio y taller) se concluye que **para los cursos de 1º, 2º y 3º será necesario dividir el grupo grande de clase en 2 subgrupos A y B.**
4. La propuesta de calendario aparece reflejada a continuación:

Primer semestre. CALENDARIO PARA 1º, 2º Y 3º

	SEMANA	GRUPO A	GRUPO B
1	22 septiembre al 25 septiembre	X	
2	28 septiembre al 2 octubre		X
3	5 octubre al 9 octubre	X	
4	12 octubre al 16 octubre		X
5	19 octubre al 23 octubre	X	
6	26 octubre al 30 octubre		X
7	2 noviembre al 6 noviembre	X	
8	9 noviembre al 13 noviembre		X
9	16 noviembre al 20 noviembre	X	
10	23 noviembre al 27 noviembre		X
11	30 noviembre al 4 diciembre	X	
12	7 diciembre al 11 diciembre		X
13	14 diciembre al 18 diciembre	X	
14	Navidad		
15	Navidad		
16	Navidad		
17	11 enero – 15 enero		X

Para 1º y 2º curso

3º Curso a partir de la semana 9 prácticas clínicas.

Los profesores que tienen más de un día a la semana clases teóricas presenciales, pueden ir alternando los grupos. Si hay acuerdo entre los profesores de las distintas asignaturas

Las asignaturas de 4º curso presentarán diversos escenarios en función del número de personas matriculadas siguiendo los siguientes criterios:

- Entre 30- 35 un solo grupo
- Entre 35-60 el grupo se subdivide en dos.

Segundo semestre. CALENDARIO PARA 1º, 2º Y 3º

	SEMANA	GRUPO A	GRUPO B
1	8 febrero al 12 febrero	X	
2	15 febrero al 19 febrero		X
3	22 febrero al 26 febrero	X	
4	1 marzo al 5 marzo		X
5	8 marzo al 12 marzo	X	
6	15 marzo al 19 marzo		X
7	22 marzo al 26 marzo	X	
8	SEMANA SANTA	-	-
9	5 abril al 9 abril		X
10	12 abril al 16 abril	X	
11	19 abril al 22 abril		X
12	26 abril al 30 abril	X	
13	3 mayo al 7 mayo		X
14	FERIA DE JEREZ	-	-
15	17 mayo al 21 mayo	X	
16	24 mayo al 28 mayo		X

Para 1º Curso

2º Curso de la semana 30 a las 36 prácticas clínicas.

3º Curso prácticas clínicas hasta semana 27.

Los profesores que tienen más de un día a la semana clases teóricas presenciales, pueden ir alternando los grupos. Si hay acuerdo entre los profesores de las distintas asignaturas

Las asignaturas de 4º curso no se imparten en este semestre.

Distribución de la docencia: el/la profesor/a decidirá la distribución de las horas teóricas y prácticas con cada subgrupo A y B en función de su plan de contingencia **teniendo en consideración que una parte de su docencia será necesariamente on line**. En caso de 3 grupos para talleres se tendrá en cuenta el plan de contingencia a criterio del/de la responsable de la asignatura.

La docencia on line puede desarrollarse de diversas formas como, por ejemplo, entre otros:

- a. *Ejemplo 1. Teledocencia síncrona + docencia presencial.* Emisión on line de la docencia que se imparta presencialmente con uno de los grupos, por videoconferencia mediante el uso de un portátil en el aula y/o cámaras web conectadas a los ordenadores de las aulas). O bien, se puede realizar una grabación y subirla al campus virtual.
- b. *Ejemplo 2. Previsión de contenidos y/o tareas en el campus virtual* para que los/as alumnos/as trabajen de forma no presencial el contenido de las clases. Se recomienda en este caso que el alumnado reciba retroalimentación de dichas tareas pudiendo dedicarse las clases presenciales al apoyo y orientación al alumnado a partir del aprendizaje que hace durante sus semanas refuerzo de la docencia *on line*.

La distribución de créditos teóricos y prácticos la realizará finalmente el profesorado responsable según su plan de contingencia.

III. Grado en Fisioterapia

El escenario considerado para realizar la programación de la docencia a impartir en el curso 2020-2021 en el Grado en Fisioterapia se expone a continuación:

De acuerdo con la memoria verificada vigente, el Título tiene 60 plazas y su modalidad es presencial. Este hecho, nos lleva a plantear la posibilidad de impartir la docencia de una manera presencial; tras la maximización de los espacios podrían aplicarse las medidas de seguridad e higiene de acuerdo con la normativa y las recomendaciones. De no ser posible, se plantean dos escenarios para la docencia.

3. Un escenario (A) de enseñanza multimodal: reducción de la actividad presencial por las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limitan el aforo permitido en las aulas.

Salvo instrucciones contrarias sobrevenidas y en virtud de los criterios académicos para los planes de contingencia de los programas de las asignaturas, la **docencia teórica** en gran grupo será no presencial. Para ello se recomendará establecer teledocencia síncrona. A su vez, se podrán programar actividades formativas on-line para reforzar el aprendizaje autónomo del estudiante. Excepcionalmente, el profesorado podrá incluir en su plan de contingencia la impartición de aquellos contenidos teóricos que considere de especial relevancia para la adquisición de competencias en modo presencial.

La **docencia de contenido práctico** (grupos de taller, laboratorio, seminarios, etc.) se realizará de manera presencial. Los grupos para este tipo de docencia suelen ser reducidos, hecho que facilitaría seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

El escenario de docencia multimodal planteada supone una presencialidad superior al 60% considerando la totalidad del Grado, siendo mayor dicha presencialidad en cursos superiores, donde la carga práctica es mayor.

Para poder hacer efectiva esta opción multimodal se hará una distribución por franjas horarias, de este modo el alumnado puede compatibilizar la docencia on-line con la presencialidad en la facultad. La definición de dichas franjas se presenta diferente según los cursos, con la intención de respetar al máximo el horario aprobado para el curso 2020-2021. Este hecho también conlleva una mejor distribución de los espacios disponibles en el centro. Las franjas quedarían del siguiente modo:

- 1º curso:
 - Primer semestre:
Mañana: Teledocencia síncrona
Tarde: Docencia presencial
 - Segundo semestre:
Mañana: Teledocencia síncrona
Tarde: Docencia presencial
- 2º curso:
 - Primer semestre:

Mañana: Teledocencia síncrona

Tarde: Docencia presencial

– Segundo semestre:

Mañana: Docencia presencial

Tarde: Teledocencia síncrona

• 3º curso:

– Primer semestre:

Mañana: Docencia presencial

Tarde: Teledocencia síncrona

– Segundo semestre:

Mañana: alumnos en prácticas curriculares externas

Tarde: docencia presencial

• 4º curso:

– Primer semestre:

Mañana: docencia presencial

Tarde: docencia virtual

– Segundo semestre:

Mañana: alumnos en prácticas curriculares externas

Tarde: alumnos en prácticas curriculares externas.

4. Un escenario (B) de suspensión de la actividad presencial.

La suspensión de la actividad presencial supone la vuelta a los horarios aprobados para el curso 2020-2021. En este caso toda la docencia se realizará de manera virtual. Cada profesor deberá utilizar la metodología docente que recoge el plan de contingencia de su asignatura.

IV. Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica

El Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica recoge todas las horas de docencia en horario de 9,00 a 19,15 los viernes y sábados.

En el caso del **Módulo Específico**, las asignaturas que lo compone son eminentemente prácticas, relativas a técnicas y procedimientos en valoración y tratamientos de Fisioterapia, siendo por tanto *presenciales*.

En cuanto a las asignaturas del **Módulo General**, son asignaturas más teóricas, por lo que se podrán impartir en formato *on line todo el grupo en casa, docencia presencial o docencia a distancia (sesiones síncronas)*, quedando a la consideración del profesor adecuar la docencia según los criterios de adquisición de competencias en cada asignatura.

Es importante aclarar que el número total de alumnos nunca es mayor de 22, cubriéndose en todas las ediciones, por lo que sería posible la presencialidad en un aula con medios audiovisuales donde se pudiesen poner 11 camillas, y en el caso de las asignaturas teóricas, si algún profesor lo solicitase, en un aula con audiovisuales y enchufes, cumpliéndose las recomendaciones del Servicio de Prevención.

V. Máster Universitario en Investigación Enfermera y Práctica Profesional Avanzada

En aplicación de la normativa vigente, ACUERDO de 16 de junio de 2020, SOBRE CRITERIOS COMUNES PARA LA ADAPTACIÓN DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA A LAS EXIGENCIAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA EPIDEMIA DE LA COVID-19 DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020-21 alcanzado por las universidades andaluzas y la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Comunidad de la Junta de Andalucía: En el Curso 2020-21, de igual modo que el resto de los títulos impartidos en la FACULTAD DE ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA, el Máster universitario en investigación enfermera y práctica profesional avanzada se iniciará conforme al escenario de **enseñanza multimodal** y lo hará **maximizando la presencialidad** al situar el interés en la formación integral del alumnado.

De acuerdo con la memoria verificada vigente, el Título tiene 25 plazas y su modalidad es semipresencial. En cumplimiento de la modalidad, el grupo se divide en dos: un grupo de actividades formativas presenciales en el aula (PA); y un grupo de actividades formativas presenciales síncronas online a través del sistema de teledocencia establecido (PS). Ambos grupos tienen actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo.

Por otra parte, es necesario aplicar lo establecido para centros docentes en el artículo 9 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria por la COVID-19, es preciso garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad entre las personas. Considerando el estudio realizado sobre el aforo de las aulas asignadas al Título, quienes cursan los estudios bajo el formato PA pueden hacerlo en las instalaciones previstas al permitir su aforo garantizar las medidas de seguridad establecidas.

Puesto que el cuarenta por ciento del profesorado del Máster es externo, es preciso considerar el escenario de desplazamiento entre provincias y países estuviese limitado y algún/a profesor externo no se pudiera desplazar al Centro. En tal caso, de acuerdo a lo acordado por la Comisión Académica del Master en sesión del 25 de mayo de 2020, la docencia asignada a ese profesor/a se impartirá mediante tele-docencia. El/la Coordinador/a de asignatura permanecerá en el aula apoyando al profesorado y al alumnado con el fin de garantizar el normal desarrollo de la docencia prevista, tanto para el grupo PA como para el grupo PS.

En consecuencia, **el horario aprobado en Junta de Facultad se mantiene**, de igual modo que las actividades de enseñanza planificadas, por lo que **la presencialidad será completa para ambos grupos**.